



CARTEL DE CITACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

TRIBUNAL NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE
LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA

SE HACE SABER:

A la ciudadana, ENIS ANDREINA IZARRA TAVERA, venezolana, mayor de edad, titular de cedula número V-25.042.097, en su condición de parte demandada en el JUICIO por DIVORCIO POR DESAFECTO, tiene incoara el ciudadano JORGE LUIS CONTRERAS MACHADO, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula identidad Nro. V- 23.888.027 domiciliada en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia, asistido en este acto por la profesional del derecho JHOANINI MORALES en su condición de defensora pública adscrita a la unidad de defensa pública, venezolana, mayor de edad, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el número 228.280, que deberá comparecer ante este TRIBUNAL NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA, ubicado en la planta baja de la sede del poder judicial Torre Mara, localizada en la avenida 2, El Milagro con calle 84, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la publicación, con intervalo de tres días entre uno y otro, consignación y fijación del presente cartel en el expediente, a fin de darse por citado en el referido Juicio y exponer lo que a bien tenga en la demanda realizada en su contra, dicha citación conforme a lo que dispone el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, que este Tribunal ordeno la publicación en los diarios "QUE PASA" Y "LA VERDAD", Maracaibo, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025). Años 214 de la Independencia y 165 de la Federación.



Abg. JOSÉ GABRIEL PEÑA

EL SECRETARIO,
Abg. JOSE NUÑEZ GIL.-

cañero/15/1